

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 31 de enero de 2024 informando que la apoderada de la parte demandante allega sustitución del poder.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reconoce personería
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia SA
Demandada:	Maira Alejandra Leyton Torres
Radicado:	630014003007-2021-00046-00

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se reconoce personería al abogado HERYN BURBANO SABOGAL para actuar en este asunto como apoderado sustituto de la demandante.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 015 DEL 1º DE FEBRERO DE 2024**

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d608902fe402732cf9bb317bcf6a69823956cff48636b85770413044738e975**

Documento generado en 27/01/2024 11:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>